

**SRE/1052/2024.** La Secretaría de Relaciones Exteriores saluda atentamente a la Embajada de los Estados Unidos de América en los Estados Unidos Mexicanos y hace referencia a la declaración del embajador Ken Salazar del día de hoy, en la que expresa su opinión respecto a la propuesta de reforma judicial de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores expresa su profundo extrañamiento por dicha declaración del embajador Salazar sobre cuestiones internas y de plena soberanía nacional. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se permite destacar que el objetivo principal de la iniciativa de reforma constitucional es fortalecer el Estado de Derecho mediante una reforma al Poder Judicial que se realiza a través de los procedimientos democráticos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Gobierno de México está comprometido con un Poder Judicial que goce de verdadera independencia, autonomía y legitimidad, fortaleciendo así el Estado de Derecho y mejorando el acceso a la justicia para todos.

En tal virtud, la declaración del Embajador de los Estados Unidos de América expresando una postura sobre este tema, que es de carácter estrictamente interno del Estado mexicano, representa una acción inaceptable de injerencia, contraviene la soberanía de los Estados Unidos Mexicanos y no refleja el grado de respeto mutuo que caracteriza las relaciones entre nuestros gobiernos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada de los Estados Unidos de América en los Estados Unidos Mexicanos el testimonio de su más atenta consideración y agradecerá acusar recibo de la presente nota.



Ciudad de México, a 22 de agosto de 2024.

**A la Embajada de los  
Estados Unidos de América**  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
**Ciudad de México.**